



Henry Fernando Correal Herrera  
Representante a la Cámara - Comisión VII

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2020

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

N=174

Aditiva N=151

**Asunto:** Proposición aditiva a cuestionario de Control político

Respetado Doctor Cuenca,

De conformidad con las funciones contenidas en la Ley 5 de 1992, solicito la siguiente adición a la citación de control político de la Ministra de Minas y Energía, que se llevará a cabo en la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Cítese al director del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE, Pedro Bejarano; al Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, Rafael Andrés Madrigal Cadavid y que conforme al estricto termino preceptuado en el artículo 249 del reglamento del Congreso de la República las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación:

Para el Director director del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE

- a) Sirvase explicar en detalle de los proyectos radicados y tramitados por el IPSE durante las vigencias 2019-2020, En una tabla excell nombre del proyecto, departamento, municipio, Localidad beneficiada, estructurador, tipo de tecnología, tipo de proyecto, potencia instalada, número de usuarios nuevos, etapa en que se encuentra el proyecto, estado del proyecto, fecha de radicación del proyecto, evaluador, cual es la fuente de financiación, valor del proyecto, fecha de envío del proyecto al Ministerio de Minas y energía y radicado.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68-. Oficina. 3248-3258

[Henry.correal@camara.gov.co](mailto:Henry.correal@camara.gov.co) Teléfonos 4325100 Ext 3554

13



*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

- b) Sirvase explicar en detalle cual es el proceso de un proyecto radicado ante el ipse que tiene por objetivo ser presentado en un CAFAZNI. ¿Cuanto demora desde la etapa de radicación hasta el envío al ministerio de Minas y energía.?
- c) Sirvase presentar el último diagnóstico elaborado por el IPSE sobre las necesidades energéticas de las regiones que constituyen las zonas no interconectadas en el país. Tal como indican las funciones de la entidad.
- d) Sirvase entregar el documento o informe realizado por la entidad más actualizado de Evaluación de los recursos energéticos disponibles en las ZNI.
- e) ¿Cuáles son los proyectos radicados ante el IPSE durante lo que va corrido del 2020, que han sido estructurados por la entidad en presente vigencia para garantizar el aumento de cobertura en la ZNI.
- f) Sirvase informar que convenios a celebrado el IPSE con los entes territoriales para la supervisión de obras que tienen que ver con su competencia, durante las vigencias 2019 y 2020.
- g) Sirvase presentar en detalle el presupuesto de los recursos para otorgar subsidios para las zonas no interconectadas para las vigencias 2019 y 2020.
- h) Sirvase explicar en detalle Cuales han sido las transacciones internacionales de energía con interconexiones en los últimos 10 años con los países vecinos realizadas por el IPSE, para las zonas no interconectadas. Y cuales de estas se encuentran vigentes.
- i) Sirvase informar a esta comisión el presupuesto asignado para la vigencia 2019, su desagregación y su ejecución a la fecha.
- j) De los proyectos aprobados en el 2019 por parte del FAZNI, ¿cuántos de ellos han iniciado ejecución, en qué fecha se estima estén terminados? de la meta de los 100 mil nuevos usuarios, cuántas familias hoy con

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68-. Oficina. 324B-325B

[Henry.correal@camara.gov.co](mailto:Henry.correal@camara.gov.co) Teléfonos 4325108 Ext 3554

25

*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

recursos del 2019 del Fondo FAZNI se suman a la meta.? Si existe alguna demora, en el inicio de los proyectos, por favor explicar muy bien cada una de las causas., y si las mismas han representado mayores costos para los proyectos?

- k) ¿Cuál es el Horizonte en años de los proyectos que ha presentado el IPSE, ¿Para la implementación de soluciones con energía solar, con el objetivo de ampliar la cobertura? ¿Que pasara después de cumplido ese tiempo con la prestación del servicio? teniendo en cuenta que en todos los Departamentos con excepción del Amazonas existen empresas electrificadoras, que hoy tienen la experiencia en la prestación del servicio, y han construido una capacidad técnica, ¿se está pensando por parte de la Dirección de Energía o el IPSE, en apoyarse con estas empresas para garantizar la sostenibilidad de estas soluciones que se están implementado o se van a implementar y adicionalmente construir economías de Escala.?
- l) Hoy reconocemos la importancia de las zonas rurales o mejor del protagonismo de nuestros campesinos, en esta situación tan compleja que ha vivido no solo Colombia, si no todo el Mundo, por cuenta de la Pandemia. ¿Como el IPSE, como área técnica de Ministerio, está logrando garantizar una respuesta eficaz, es decir lograr una implantación rápida, que permita que estas familias puedan contar con el servicio de energía en el marco de la ampliación de la cobertura?
- m) Sírvase informar a esta comisión el estado del contrato IPSE-CORPOELEC su ejecución, pagos, estado de prestación de servicio a los usuarios de Puerto Carreño.
- n) Sírvase informar sobre el estado de prestación, calidad y continuidad del servicio de energía de Puerto Carreño y demás ZNI de la Orinoquia Colombiana.
- o) Dentro de la distribución presupuestal de la presente vigencia que presupuesto se tiene previsto para invertir en la ZNI de la región Orinoquia y la Amazonia.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

3h



*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

- p) Que soluciones de fondo a contemplado el IPSE para solucionar el problema de desabastecimiento de energía a estas comunidades de la Orinoquia y la Amazonia colombiana.
- q) ¿Cómo se está proyectando por parte del IPSE, apoyar el cambio de matriz de Generación en la ZNI, con qué proyectos se cuenta y en qué fase de diseño, y cuáles son los criterios que se establecieron para su priorización?

Para el Ministerio de Minas y Energía.

- a) Del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-FAZNI ¿Cuántos recursos se recaudaron durante las vigencias 2019 y 2020?
- b) Sírvase informa en detalle, cuantos Comités de Administración del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-CAFAZNI se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020. Así mismo, sírvase explicar en detalle los proyectos aprobados en cada uno de los cafazni, indicando en una tabla excell lo siguiente: nombre del proyecto, departamento, municipio, Localidad beneficiada, numero de usuarios beneficiados, valor del proyecto, a que empresa se le encargo la responsabilidad de la administración, operación y mantenimiento del proyecto. Anexe actas de cada uno.
- c) Sírvase informa en detalle, cuantos proyectos han sido objetados y cuales fueran las razones para tomar esta decisión en los Comités de Administración del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-CAFAZNI se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020.
- d) Sírvase Informar la razón por la cual algunos proyectos ya aprobados por el CAFAZNI se encuentran suspendidos, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia. Y explique ¿Cuál es el procedimiento para la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-68- Oficina. 3248-3258

[Henry.correal@camara.gov.co](mailto:Henry.correal@camara.gov.co) Teléfonos 4325100 Ext 3554

43

*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

ejecución de proyectos aprobados con recursos del FAZNI en estas zonas?

- e) Sirvase informa en detalle cuantos giros de convenios de proyectos de infraestructura electrica se han realizado durante las vigencias 2019 y 2020. Indique monto, departamento, entidad a la que se le direcciono el giro y a que fondo pertenece el monto girado.
- f) ¿Qué criterios tiene en cuenta el Ministerio a su cargo para escoger a los ejecutores de los proyectos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI? ¿Criterios geográficos, según su área de cobertura, según su capacidad técnica, otros?
- g) ¿Con que documentos soporta el Ministerio a su cargo el análisis y los criterios tenidos en cuenta para la selección de los ejecutores de los recursos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI?
- h) ¿Qué medidas está implementando el Ministerio a su cargo para garantizar que los ejecutores escogidos para la ejecución de los recursos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI estén llevando a cabo los respectivos procesos de contratación observando los principios de la contratación pública, con total objetividad, transparencia y persiguiendo la pluralidad de oferentes, entre otros ?
- i) Teniendo en cuenta que los Fondos PRONE, FAER y FAZNI han ejecutado, están ejecutando y van a ejecutar billones de pesos colombianos, ¿Ha el Ministerio a su cargo unificado conjuntamente con los ejecutores las condiciones de contratación y criterios de selección, implementado pliegos tipo por Fondo, teniendo en cuenta que todos los proyectos por Fondo tienen el mismo objeto?
- j) ¿Según la estructura del sector eléctrico Colombiano, cual es la entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada según sus objetivos misionales de liderar las soluciones energéticas de las Zonas No Interconectadas?

54





*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

k) Considerando el marco estratégico de DISPAC (obtenido de su página web) se tiene que:

"MISION: Somos una empresa prestadora de servicios públicos, distribuidora, comercializadora y desarrolladora de proyectos de energía eléctrica, fundamentada en la calidad, la productividad y la sostenibilidad ambiental, con talento humano preparado y comprometido, para la satisfacción de nuestros usuarios, la generación de valor y desarrollo económico y social en el Departamento del Chocó y otras áreas de influencia.

VISION: En 2022, DISPAC S. A. será reconocida por la eficiente prestación del servicio de energía, ampliando su cobertura, mejorando la calidad, continuidad del servicio y por su sostenibilidad financiera, aportando al desarrollo social, ambiental y económico del departamento del Chocó y áreas de influencia."

En consecuencia ¿Cuáles son los criterios tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía en el acta CAFAZNI No. 69 de Julio 18 de 2019 cuando pretende asignar a DISPAC la ejecución, operación y mantenimiento durante diez (10) años de proyectos con recursos FAZNI en las Zona No Interconectadas en los departamentos de Casanare, Bolívar, Guaviare, Putumayo, entre otros, donde no tiene ninguna injerencia, responsabilidad u operación, distrayéndolo de sus objetivos misionales en el departamento del Choco, donde los desafíos en materia de mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio eléctrico y aumento de la cobertura aún son grandes ?

l) ¿Cómo ha sido la evolución en los últimos cinco años en DISPAC de los indicadores asociados con la calidad del servicio, aumento de cobertura, recaudación, perdidas, Ebitda y sostenibilidad financiera?

El Acta CAFAZNI 069 dice (páginas 10 y 11): "...De manera adicional, el Director de Energía resalta la importancia de tener cartas de compromiso por parte de los operadores, previo a la celebración del CAFAZNI, asegurando así un responsable para las labores de construcción y operación de los proyectos. Además de la recepción de estas cartas de

6th

*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

compromiso emitidas por las empresas prestadoras, se hizo una revisión de los desempeños históricos y de la capacidad técnica, financiera y administrativa de dichas empresas, para verificar que realmente se encuentren en capacidad de construir y operar estos proyectos." ¿Tuvo en cuenta El Director de Energía para el caso del operador DISPAC, que esta empresa actualmente se encuentra en el proceso de implantación y consolidación de un nuevo gestor quien empezó sus labores en este mes de septiembre?

- ACTIVACIÓN**
- m) ¿Explique porque si los nueve (9) proyectos con viabilidad favorable del IPSE tienen un valor total de \$102.294.876.524 y el presupuesto disponible para el año 2019 del Fondo FAZNI tiene \$102.900.000.000, se decide financiar el 30% y 20% de los recursos requeridos con las vigencias futura de los años 2020 y 2021 respectivamente, lo cual implica que financieramente solo hasta el año 2021 se podrán terminar esos proyectos?
  - n. ¿ Según el acta CAFAZNI 069 el costo de operación y mantenimiento de cada solución es cercano a los \$ 40.000 pesos por usuario, lo cual según el análisis de algunos operadores es un valor insuficiente para los costos asociados, lo cual trajo como consecuencia que varios operadores que pudieran haberse habilitados como ejecutores no lo hicieron. ¿Ha reconsiderado el ministerio esa cifra? y caso de reconsiderar este valor ¿Ha considerado el incluir nuevamente a operadores que tradicionalmente han ejecutado proyectos con recursos FAZNI y que en consecuencia del desequilibrio económico no se comprometieron con la operación y mantenimiento?

Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía

- a. ¿La Dirección de Energía, ha planteado un nuevo modelo en la Ejecución de los proyectos del Fondo FAZNI, este mismo modelo se viene aplicando para los proyectos del Fondo FAER? ¿Que se ha logrado con este nuevo modelo, en términos de eficacia y eficiencia? ¿En este nuevo modelo se ha tenido muy en cuenta lo establecido en la ley 142 y 143 del 94, es decir en cuanto a la prestación del servicio?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

47



*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

b. Para Garantizar la prestación del servicio, es muy importante pensar en el subsidio, esto por la situación económica de muchas familias de las zonas rurales, ¿está claro o definido por parte de la Dirección de Energía, basados en la resolución CREG 091 DEL 2007, ¿cuál es el porcentaje que se reconocerá como subsidio por la prestación del servicio para soluciones individuales Fotovoltaicas? si existe un acto administrativo por favor acompañarlo en la respuesta.

c. ¿Como la Dirección de Energía, como área técnica de Ministerio, está logrando garantizar una respuesta eficaz, es decir lograr una implantación rápida, que permita que estas familias puedan contar con el servicio de energía en el marco de la ampliación de la cobertura?

De antemano, agradezco su gentil y oportuna respuesta a esta petición.

Cordialmente,

**OSCAR CAMILO ARANGO OSORIO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

**HARRY GIOVANNY GONZALEZ**  
Representante a la cámara  
Departamento del Caquetá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68-. Oficina. 3248-3258

[Henry.correal@camara.gov.co](mailto:Henry.correal@camara.gov.co) Teléfonos 4325108 Ext 3554





*Henry Fernando Correal Herrera*  
*Representante a la Cámara - Comisión VII*

---

**HENRY FERNANDO CORREAL**

Representante a la cámara  
Departamento del Vaupés

---

**DAVID ERNESTO PULIDO**

Representante a la cámara  
Departamento del Guaviare

N=774

---

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No.8-6B-, Oficina. 3248-3258  
[Henry.correal@camara.gov.co](mailto:Henry.correal@camara.gov.co) Teléfonos 4325100 Ext 3554

9/5

